

Versión Pública, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 de la LAIP.

MARN-DGT-UAIP-2024-00095-265-2024

La Dirección General de Gestión Territorial (DGT), hace constar que no existe en el sistema de Denuncias Ambientales registro con los datos proporcionados en la solicitud UAIP2024-00095, se ha constato que la información solicitada: "INFORMACION DE DENUNCIA CONTRA LA SOCIEDAD S.A. DE C.V. y su representante legal señor [REDACTED] la cual finalizó sin ningún hallazgo contra la Sociedad pues se cumple con toda la normativa".

No se encuentra en los archivos físicos y digitales que esta Dirección tiene en su poder; en tal sentido esta Dirección establece que la información solicitada a través de la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) del MARN y en cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública es inexistente, por lo que se remite la presente constancia de inexistencia de información de conformidad al artículo 73 Ley de Acceso de la Información Pública.

San Salvador a los dos días del mes mayo de dos mil veinticuatro.



Licenciado  
Director General de Gestión Territorial